

Propuesta Plan de Gobierno 2.024-2027

Por: Arcesio de Jesús Giraldo García

Les propongo lograr de *San Luis el mejor Centro de Atención al Ciudadano/a de toda Colombia.*

Todo San Luis; y para todos los ciudadanos, no solo para los residentes en San Luis sino para los de todo el territorio nacional. No apenas para quien llega físicamente hasta una oficina de la Administración Municipal, sino también para el campesino en alguna vereda lejana que ha de bastarle (en muchas de las ocasiones) su prójimo o cercano, o su Junta de Acción Comunal, etc.

Todo San Luis haciendo parte de un gran Centro de Atención al Ciudadano, empezando y actuando como base o referente la Administración Municipal (Personería Municipal, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Planeación, Oficina de Víctimas, Desarrollo Comunitario, etc.).

Todo San Luis, porque también formarán parte del gran Centro de Atención al Ciudadano aquellos espacios que, estando conformados en parte por servidores públicos de la Administración Municipal, también son conformados por la ciudadanía, espacios institucionales tales como el Consejo Municipal de Paz y Reconciliación, la Mesa Municipal para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, la Mesa Municipal de Víctimas, la Liga de Usuarios del Hospital, etc.

Todo San Luis, porque aquellos primeros actores conformarán una base para que todas aquellas otras expresiones sociales y emprendimientos del municipio se sientan realmente escuchadas, y así fortalecidas cada vez más. Organizaciones y emprendimientos de ya larga vida en San Luis, tales como como Vigías del Río Dormilón, la Mesa Democracia de

Género, Tejedoras, Amusal, Corporación Agro cultural Tierrap, Centro de Economía Circular (CECIT), Recicladores, Artesanos, etc., etc., etc., encontrarán la forma de articularse mejor con la Administración Municipal y con otras organizaciones sociales y emprendimientos del municipio y de la Región, para lograr más fácilmente su objetivo específico y aquel objetivo mayor para la sociedad en su conjunto.

Pero, definitivamente (el gran objetivo a lograr): Que aún el ciudadano más común y corriente, aún el campesino más alejado del casco urbano o de círculos sociales, aún aquel que no conoce de derechos, alcance a sentir (gracias a esa cultura de Centro de Atención al Ciudadano que se respira en todo San Luis; a través de todas sus organizaciones sociales, emprendimientos, ciudadanía en general) que forma parte de una sociedad fraterna; de una sociedad que lo escucha; de una sociedad que atiende su fragilidad aún desde antes de que éste hubiera sentido confianza para expresarla. En estos últimos estará incluido, por supuesto, aquel que aún reconociéndose como próspero o rico en alguna de las dimensiones humanas, sufre por cualquiera de las otras (por un río, por un pariente enfermo, por una vía para su comunidad, etc.).

Esta propuesta o visión nace de la conjugación de varios factores: Una importantísima es la ya mencionada existencia en San Luis de expresiones muy valiosas de la sociedad, además articuladas ya con otras expresiones sociales del Oriente Antioqueño y de toda Colombia, y además acompañadas permanentemente de grandes ONGs u organizaciones que promueven el poder ciudadano. Suma también mi gusto personal y el ejercicio de la Veeduría Ciudadana que vengo haciendo desde hace muchos años; suma mi pasión por promocionar permanentemente este ejercicio en toda la ciudadanía porque tengo claro que el resultado de la veeduría ciudadana aumenta

exponencialmente cada vez que un ciudadano más se une a este ejercicio.

Para a esta visión y propuesta que le hago a los sanluisanos también se suma una experiencia laboral muy satisfactoria que tuve durante varios años, dada mi previa formación profesional como Ingeniero Electrónico de la Universidad de Antioquia y con Posgrado en Gerencia con Énfasis en Calidad: Tuve la oportunidad de crear el papel, y desempeñarlo durante varios años, el papel de Jefe de Servicio al Cliente en una empresa multinacional de comunicaciones: Había alcanzado a notar que podría lograrse una mejor sincronización entre diferentes áreas de mi empresa y sus proveedores para obtener una mejora importantísima y necesaria en la calidad del servicio dado a los clientes de la empresa; es decir, estuve convencido de que estaban dispuestos ya todos los recursos para que los clientes de mi empresa pudieran recibir una calidad mucho mayor en el servicio que les proveíamos. De aquella experiencia como Jefe del Centro de Atención al Cliente, unido ahora al conocimiento que tengo de la búsqueda del bien común que hacen diferentes instituciones y expresiones sociales del municipio, unido al conocimiento que tengo de las necesidades de San Luis y su entorno, unido a la posibilidad que avizoro de sincronizarnos mejor en el municipio y con otras entidades públicas del departamento y de la nación, y con entidades no gubernamentales que hacen presencia en nuestra región, concibo y les propongo ahora al Centro de Atención al Ciudadano: San Luis, el mejor Centro de Atención al Ciudadano de toda Colombia.

En los próximos párrafos propondré una ruta para lograrlo, pero aprovecho desde ya para agregar otros objetivos importantísimos que, además de ser objetivos, los reconozco también como parte del camino para lograr el objetivo primero expuesto:

Los propongo vivir una vida con sabor a Evangelio. Les propongo reconocernos o atrevernos a formar parte de una sociedad realmente fraterna. Les propongo recordar que todos estamos llamados a reconocer que tenemos heridas por sanar, errores por perdonarnos. Les propongo reconocer que la historia difícil del país, historia vivida de forma muy representativa en nuestro territorio, nos generó formas de vernos a nosotros mismos, formas de pensar, formas de actuar, que debemos identificar, reconocer, tratar, sanar, modificar. Les propongo alentar nuestro accionar, tanto lo que hacemos aparentemente solo a nivel personal, como lo que hacemos también desde nuestros colectivos o círculos humanos más cercanos, les propongo alentar nuestro accionar diario con las palabras de Jesús de Nazareth que nos invitan a mantenernos en función de servirle al prójimo; hacernos grandes a través del servicio que seamos capaces de dar; hacer de San Luis un municipio grande por haber logrado, desde la misma forma de ser de cada uno de nosotros, una estructura social que está al servicio del hermano, del vecino, del que se estaba quedando de último... Y aún si pareciera ser por mero interés: Esta estructura social se encargará de nosotros mismos, de cada uno de nosotros, de nuestra fragilidad, de nuestros anhelos más íntimos.

La ruta para lograr el objetivo:

Poniendo como ejemplo el caso del campesino que todavía viajaba desde su vereda hasta el hospital del pueblo para pedir una cita médica, que se desplazaba hasta el pueblo porque creía que esa era la forma de lograrlo; que se desplazaba hasta el pueblo porque tampoco creía en la posibilidad de que su prójimo residente en el pueblo quisiera hacerle el favor de ir hasta el hospital a separarle la cita médica; que se desplazaba hasta el pueblo porque no reconocía que esa forma de resolver su necesidad lo que estaba haciendo era perpetuar una dificultad que le estaba causando daño a todos sus demás

conciudadanos... Poniendo como ejemplo el caso de ese campesino que finalmente se encontró con que el hospital sí tiene ya los recursos para atenderlo telefónicamente en un horario razonablemente extenso, nos encontramos fácilmente con que lo que tenemos que hacer es recuperar en nosotros y en nuestros conciudadanos la capacidad de indignarnos, la capacidad de reconocer una injusticia social, la capacidad de sorprendernos ante algo errado que viene ocurriendo, aún si viene ocurriendo desde siempre; recuperar la capacidad de reconocer que hay cosas que pudieran lograrse de forma diferente; recuperar la confianza en la reflexión y el diálogo con nuestro vecino y nuestros entornos sociales más cercanos para encontrar soluciones que le sirvan de una vez a todos nuestros demás conciudadanos... Poniendo eso como ejemplo nos encontramos con la posibilidad de encontrar soluciones mucho más grandes a muchos problemas que aquejan actualmente a toda la sociedad.

Es que actualmente nos sucede que ya el campesino ni siquiera se indigna ante algo que él todavía pudiera identificar como una injusticia social. Pero también sucede que, en caso de indignarse, pronto encontrará en su propio vecino una respuesta según la cual no vale la pena tratar de hacer algo por resolver esa injusticia social; o si lo llevan hasta su Junta de Acción Comunal, o hasta la Mesa Municipal para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, se encontrarían con que "ese tema no es propio del Orden del Día de este espacio institucional".

Actualmente sucede que, en lugar de escuchar a nuestro hermano, en lugar de conocer su necesidad, en lugar de atrevernos a cargar también nosotros con su dificultad, más bien se la ignoramos, lo callamos, le decimos que ese tema deberá tratarlo en algún otro espacio.

Pero es que, si escucháramos a nuestro hermano, si le cediéramos unos minutos en esa reunión formal para que nos cuente su dificultad, nos encontraríamos también con que nosotros mismos quedaríamos

encartados, porque sabemos que no será fácil encontrar una respuesta oportuna y razonable de la Administración Municipal (de la Personería Municipal, por ejemplo, o del mismo Alcalde, de su Secretaria de Planeación, etc.) para esa inquietud o necesidad de nuestro hermano. Como sociedad civil nos hemos organizado para luchar contra esto último, pero el camino parece ser largo y tortuoso, incluso por la misma cultura o creencias arraigadas en nosotros mismos (“así es el Estado”; “así son los funcionarios públicos”, “eso no se puede cambiar de la noche a la mañana”, etc.).

Por eso ahora la propuesta es: **Adicional a la fuerza o empuje que tiene que seguir haciendo la sociedad civil, encontrarnos también con que hay una fuerza grande desde el otro lado; desde la institucionalidad; una fuerza o empuje que viene en el sentido contrario hacia el mismo punto a donde la sociedad civil ha estado tratando de llegar.**

Entonces arrancaríamos, aún desde estos primeros meses del año en los que todavía no se ha definido el nombre del próximo Alcalde, arrancaríamos a plantear nuestras inquietudes desde la ciudadanía, y a lograr desde ya la respuesta razonable del Estado, respuestas razonables y oportunas que, automáticamente, fortalecerán nuestro gusto por la participación ciudadana, y así entonces la llegada real a nuestro prójimo, a nuestro hermano, que finalmente somos nosotros mismos, y fortaleciendo aún más nuestros intereses colectivos.

Como respuesta o plan de acción ante esta situación:

La Administración Municipal (la del próximo año, pero por qué no lograrla o empezar a lograrla desde ya) se comprometerá con unos “Acuerdos de Servicio”, acuerdos que han de ser formulados y aceptados por la Administración Municipal y por la sociedad civil, acuerdos cuyo cumplimiento “obligarán” a la sociedad civil a darle una buena calificación a la Administración Municipal en cuanto a calidad de

servicio recibida de ella. Pero, a la vez, esa calificación de buena calidad de servicio recibida de la Administración Municipal, y aún desde la mera formulación inicial de estos “Acuerdos de Servicio”, abre el camino para un empoderamiento especial de la sociedad civil; abre el camino para un trabajo más responsable de la sociedad civil: Concreta lo que debe lograrse; lo que es importante lograr.

Para ilustrar más concretamente la ruta, pongo acá unas primeras propuestas de “Acuerdos de Servicio”. Digo “primeras propuestas”, porque estuvo dicho ya que estos Acuerdos de Servicio son “acuerdos”. Es decir, son compromisos entre la Administración Municipal y la ciudadanía, y dijimos también que estos Acuerdos de Servicio se irían volviendo mucho más pertinentes y objetivos a medida que la ciudadanía se vaya encontrando con que “está resultando muy alta la calificación que se le da a la Administración Municipal por la calidad del servicio proveído, según esos Acuerdos de Servicio inicialmente establecidos”:

Ejemplos de “Acuerdos de Servicio”, pero por ahora solo los más generales. Enseguida propondré otros “Acuerdos de Servicio” que salen de los “Acuerdos Programáticos” que la sociedad civil construyó para los actuales aspirantes a la Alcaldía; ejemplos de “Acuerdos de Servicio” que formularemos desde este mismo año como comunidad sanluisana a la Administración Municipal; son solo ejemplos de lo que podríamos acordar:

1. “Que una cita médica pueda solicitarse telefónicamente, incluso por mensaje de texto o WhatsApp ante la dificultad momentánea que podría presentar el operador celular”.
2. “Que en la misma vereda, en cada vereda, haya por lo menos una persona capaz y dispuesta a apoyar a cualquier otra persona de la misma vereda (por convenio entre la Administración Municipal y la misma comunidad veredal) para presentar, desde la misma

vereda (sin necesidad de desplazarse hasta la sede de la Administración Municipal), para presentar por llamada telefónica o por mensaje celular o por mensaje WhatsApp, cualquier inquietud o solicitud que se tenga para cualquier entidad del Estado”.

3. “Que la persona que me atiende, telefónicamente o presencialmente, me trate con amabilidad y cariño; como si yo fuera una familiar de ella; como si le hubiera dado gusto atenderme; como si quisiera que la tuviera en cuenta primero a ella cada vez que tenga otra inquietud o necesidad”.
4. “Que cualquier persona sea tratada por el servidor público de la Administración Municipal, según el derecho que ya tiene pero sin importar que la persona no conozca tal derecho”.
5. “Que no sea necesario volver a llamar al funcionario público para obtener la respuesta a la inquietud o solicitud planteada, sino que la respuesta llega del funcionario público dentro del plazo razonable que la misma Administración Municipal me hubiera indicado desde el momento en que me recibió la solicitud”.
6. “Que el plazo razonable pedido por la Administración Municipal para responder a la solicitud del ciudadano, no sea todo ese plazo máximo que de forma general le da la Ley al servidor público, sino que sea un plazo realmente razonable según la información o acción en particular que solicite el ciudadano”.

(“Etc., etc., etc. Es que, justamente, los “Acuerdos de Servicio”, éstos a través de los cuales se mide luego la calidad del servicio recibido, se establecen entre el cliente y su proveedor; en este caso, entre la ciudadanía y la Administración Municipal).

Recordemos que el objetivo final es lograr de cada ciudadano/a, aún del más humilde, aún del que accede al Estado por alguna inquietud o necesidad personal aunque no sea social o comunitaria, lograr del

ciudadano una alta percepción de calidad del servicio recibido de cualquier instancia de la Administración Municipal (de la Personería Municipal, de Planeación, de la Inspección de Policía, de la Comisaría de Familia, de la Oficina de Víctimas, de la oficina de Desarrollo Comunitario, etc.), e incluso de otras entidades del Estado tales como la Gobernación de Antioquia, la Nación, la Autoridad Ambiental, etc. Alta calidad de servicio que redundará en que también otras agrupaciones sociales recuperen la capacidad de escuchar a ese prójimo más lejano; para que quieran escucharlo gracias también a la facilidad que ahora sentirían al acompañar a su prójimo en el trámite de su necesidad.

Una luz que ilumina a la sociedad hacia una comunidad fraterna

Los “Acuerdos de Servicio”, como los que ya se pusieron como ejemplo en los párrafos anteriores, y todos los que se construyan con la misma comunidad aún desde este mismo año, serán acuerdos públicos; pero, sobre todo, serán acuerdos publicitados; acuerdos que serán dados a conocer incluso al campesino más humilde que no se atrevería a imaginárselos como derecho a conquistar; serán acuerdos que conocerá incluso aquel que no salga frecuentemente al casco urbano o que no acceda a las redes sociales. Es que los “Acuerdos de Servicio” son conquistas que habrá logrado la ciudadanía, y entonces éstas deberán ser de una vez para toda la sociedad. Por ninguna razón serán apenas privilegios para quienes hayan logrado adelantarse al resto de la sociedad a reconocer la razonabilidad de haberlos llevado a Acuerdos de Servicio.

Los Acuerdos de Servicio provienen de la capacidad que tuvo alguna persona o colectivo social de indignarse ante alguna situación que le hubiera ocurrido. Al indignarse (y seguramente después de reflexionarlo un poco con su hermano o vecino más cercano, y luego tal vez en su Junta de Acción Comunal, etc.), logró que se hiciera un cambio en la forma en que el Estado resuelve una inquietud o necesidad de la

ciudadanía (como cuando se indignó por tener que viajar hasta el pueblo a pedir una cita médica, y logró el cambio para que la asignación de citas fuera telefónicamente de forma segura); logró un cambio que, por haber sido a favor de la dignidad humana, merece que su utilidad cobije también a todos sus semejantes; merece, entonces, que sea publicitado, para que sea vivido y exigido por todos los habitantes del municipio.

Un incentivo natural

a la participación ciudadana en la gestión pública

Hacer públicos los Acuerdos de Servicio, publicitarlos, se convierte en algo parecido a una “provocación” al ciudadano (o “al cliente”, recordando la analogía con el Centro de Atención al Cliente del que parte esta propuesta de vernos como un Centro de Atención al Ciudadano):

Cuando la Administración Municipal dice: “A esto me comprometo con ustedes; estos son nuestros Acuerdos de Servicio”, también le está diciendo a la ciudadanía: “Si cumplo esto, ustedes habrán de aceptar que les di un servicio con alta calidad; si cumplo esto, no tendrán por qué seguir quejándose; si cumplo esto, tendré la tranquilidad de que estoy atendiéndolos bien a ustedes y a esos hermanos suyos que alcanzo a ver menos frecuentemente”.

Entonces, incluso a partir de ahí apenas, la ciudadanía tendrá ya un gran estímulo para verificar que esté bien construido el plan o indicador con el que será juzgada la calidad del servicio proveído por la Administración Municipal. La ciudadanía va a querer mejorar cada vez más esos Acuerdos de Servicio; va a asegurarse, cada vez más, que esos Acuerdos de Servicio revelen exactamente, a través de su cumplimiento, o no, esa calidad de servicio entregada por la Administración Municipal.

Y así, al participar activamente la ciudadanía en la formulación de los Acuerdos de Servicio, está adelantándose a lograr que sea más objetiva o real esa calificación que se obtendrá periódicamente a la calidad del servicio proveído/recibido; y así, a la calidad misma del servicio dado a su prójimo por el Estado; y así, al bienestar de mis semejantes en todo el territorio.

La gestión pública por parte de la ciudadanía será en todas las dimensiones

El hecho de que los Acuerdos de Servicio sean públicos para toda la ciudadanía, no significa que presten una utilidad menor en alguna dimensión del desarrollo humano cuando ya presente una utilidad muy alta en otra dimensión. Al contrario, unos buenos Acuerdos de Servicio garantizan una utilidad cada vez más robusta en todas las demás dimensiones. Como ejemplo, el hecho de que los Defensores de Derechos Ambientales logren Acuerdos de Servicio más concretos y útiles en la atención que reciben de la Administración Municipal o de la Autoridad Ambiental cuando les presentan un Derecho de Petición, significa automáticamente una mejora (acuerdos de servicio más concretos y útiles) en cualquier otra dimensión. Y así, entonces, acceder al Estado para resolver alguna inquietud o necesidad en alguna de las dimensiones del desarrollo humano, será aprendizaje para incidir en la solución de inquietudes y necesidades en otras dimensiones, o ayuda para quienes se dedican más a esas otras dimensiones. Fortalecerse en el conocimiento y capacidad para gestionar una necesidad o inquietud, será de una vez fortalecerse en la capacidad de gestionar necesidades de cualquier otro tipo; será de una vez una capacidad adicional para acompañar al hermano, al que tiene una necesidad aparentemente solo personal; será de una vez una capacidad adicional para extenderle la mano al vecino que se estaba quedando.

Una sociedad más fraterna; una sociedad que resulta incidiendo en todas las dimensiones

Habiendo encontrado o construido mecanismos para gestionar las soluciones necesarias en alguna de las dimensiones del desarrollo humano, y habiendo encontrado que aquellos mecanismos son útiles para la gestión de soluciones en todas las demás dimensiones, al ciudadano común y corriente le quedará mucho más fácil reconocer que podemos ayudarnos unos a otros; que todos somos parte de una misma comunidad en la que unos trabajan con mayor pasión desde una dimensión, y otros desde otras, pero todos defendiendo todas esas dimensiones del desarrollo humano que son imprescindibles para todos. Todos los ciudadanos habrán visto que el mecanismo construido con la Administración Municipal para garantizar la calidad del servicio de atención a cada ciudadano, es un mecanismo que, por ser común, facilita una ayuda común entre ciudadanos; un acompañamiento al prójimo en la gestión de la solución a su caso. Además, facilita una visión global de las necesidades todas de la ciudadanía en general.

Entonces veremos que la defensa de un camino ancestral o de un charco en el Río Dormilón, pasa también por la solidaridad (pero fácil de ejercer) con el campesino que defiende el charco en la vereda La Cuba o en el municipio de San Rafael; veremos que el músculo nuestro para defender un bien común grande de una comunidad se fortalece desde el ejercicio de la defensa del derecho a la respuesta que tiene cualquier campesino, por individual que parezca en su necesidad; veremos o aprenderemos a identificar como un faltante nuestro, como un faltante en nuestra capacidad de darnos a entender como prójimo, situaciones como aquellas donde las mujeres prefieren dejarnos quietos a los hombres al protestar por un derecho que les esté negando la sociedad, o como aquella donde la población LGTBI no llama al resto de la población para manifestar una injusticia; o como aquella donde nos desligamos de los reclamos de los estudiantes porque ya no tenemos hijos en edad escolar.... Mostramos así desconocimiento de que esas

mismas mujeres, esos mismos integrantes de la población LGTBI, esos mismos estudiantes, etc., son importantísimos para todos los demás colectivos de la sociedad civil a la hora de visibilizar o manifestar públicamente alguna otra injusticia social.

De lo dicho ya sobre el mutuo acuerdo de los “Acuerdos de Servicio”, de lo dicho de la calificación irrefutable que se gana la Administración Municipal al medir su calidad de servicio con base en el cumplimiento de esos “Acuerdos de Servicio” formulados con la sociedad; de lo dicho ya sobre lo natural que ha de ser redefinir constantemente esos Acuerdos de Servicio para mejorarlos, y para agregar otros, de modo que en el siguiente período la calificación dada a la Administración Municipal sea mucho más objetiva y coincidente con la verdadera percepción de la ciudadanía, de todo eso está quedando claro que, periódicamente, será pública (y publicitada) la calificación dada por la ciudadanía a la Administración Municipal por la calidad del servicio proveída. Será pública y publicitada la calidad de servicio dada por la Administración Municipal y, así, cada vez más irrigada a otras instancias, inicialmente las institucionales, y luego también a las sociales y las más informales, para que llegue aún hasta el vecino en la vereda. La publicación periódica de este resultado (el de la calificación otorgada por la ciudadanía) será un compromiso de la Administración Municipal.

Nota aclaratoria: De lo dicho hasta acá ha de entenderse claramente que “la calificación otorgada por la ciudadanía a la Administración Municipal sobre la calidad del servicio dada por la Administración Municipal a la Ciudadanía, no sale de encuestas u otros mecanismos sino, exclusivamente, de la comparación entre los Acuerdos de Servicio establecidos previamente entre la sociedad civil y la Administración Municipal, con lo realmente cumplido de cada uno de los Acuerdos de Servicio en todas las interacciones con el ciudadano. Así, cada ciudadano podrá verificar tranquilamente, incluso sin necesidad de

preguntar porque será pública y publicitada la calificación y los Acuerdos de Servicio y lo cumplido del acuerdo en cada interacción con el ciudadano, cada ciudadano podrá verificar que su experiencia en particular si haya impactado debidamente la calificación. Ejemplo: Si el informe publicado por la Administración Municipal sobre la calificación que le dio la ciudadanía por su calidad de servicio durante el mes de Mayo de 2.024 dijera que durante todo el mes solo hubo una queja por cita médica que no pudo lograrse telefónicamente y directamente con la persona encargada del hospital, la ciudadanía podrá verificar que realmente se trata de un único caso, y no de varios camuflados en un único caso.

El ejercicio arranca desde ya; las necesidades de la comunidad sanluisana son conocidas ya desde el mismo ejercicio de la ciudadanía ante las Elecciones que se avecinan:

Se ve claro que el ejercicio puede arrancar desde ya; que el camino a aquel logro lo hemos venido recorriendo desde hace varios años y hemos de seguirlo recorriendo continuamente incluso desde antes de las Elecciones.

Los invito, entonces, a que empecemos a proponer desde ya unos Acuerdos de Servicio, y que empecemos desde ya a interactuar con el Estado para chequear periódicamente el cumplimiento de esos Acuerdos de Servicio.

Un Acuerdo de Servicio muy sencillo, y muy útil desde ya, es el del tiempo de respuesta del Estado a los Derechos de Petición de la ciudadanía. Por ahora lo podemos tomar como el mismo plazo que le concede la Ley al servidor público. Entonces empezamos desde ya a medir la calidad de respuesta de la Administración Municipal según las respuestas que le brinde el Estado a las inquietudes que ya han sido formuladas o serán formuladas ahora por la sociedad civil. De los

“Acuerdos Programáticos” recientemente elaborados por la sociedad civil para los precandidatos de este año, y de los foros con los precandidatos, tenemos ya muchas inquietudes por exponer concretamente a la Administración Municipal (por ejemplo al Personero Municipal). Haciéndole seguimiento a éstas, como ya se explicó, no solo se está propendiendo por su buena atención al ciudadano, sino que también se está atendiendo realmente las necesidades de la sociedad en su conjunto, porque aquellas inquietudes expuestas por la sociedad civil organizada (por ejemplo las contenidas en los Acuerdos Programáticos) “no son apenas un agregado de propuestas, sino de acuerdos fundamentales, sustanciales sobre el futuro del territorio, producto de la deliberación pública de diversos actores y sectores de la sociedad”; “son una apuesta común de los diversos intereses por el territorio”, “son de personas (colectivos sociales) entrenadas para el diálogo multicolor desde una perspectiva Noviolenta”, “son el producto o resultado de un proceso de análisis y deliberación para concertar y priorizar las propuestas de las organizaciones y colectivos ciudadanos a nivel municipal”, “son propuestas construidas colectivamente por las ciudadanías sanluisanas, en varias dimensiones (Social, Cultural, Política, Económica Productiva, Ambiental) y con enfoque de género...”; “con énfasis y apuestas por la paz, la sostenibilidad, la Noviolencia y el enfoque diferencial de género”. (tomado textualmente de los Acuerdos Programáticos presentados por la sociedad civil a los precandidatos en el foro del 15 de Julio de 2.023). Además, con esta propuesta o Programa de Gobierno, este candidato aprovecha también el compromiso de la ciudadanía plasmado en los mismos “Acuerdos Programáticos”; dijeron: “Nuestro propósito será el de llevar a cabo seguimiento a las mismas (a nuestras propuestas)” Los invito a que este seguimiento sea desde ya; se trata simplemente de continuar el ejercicio ciudadano que hemos venido haciendo, y ahora buscando que los candidatos a la Alcaldía se comprometan con respuestas oportunas y de fondo...

Total, mi propuesta o Plan de Trabajo o Plan de Gobierno, arranca desde ya con la invitación a la ciudadanía para que, en algún lugar público (por ejemplo en mi página Facebook o en algún canal WhatsApp de fácil acceso para todos) desagreguemos desde ya todas esas propuestas (por ejemplo con Derechos de Petición concretos a la Administración Municipal), y les hagamos seguimiento. Esto, por supuesto, al notar también yo como candidato que las propuestas de la ciudadanía son pertinentes, alcanzables, de obligación moral. Así empezaremos a trabajar desde ya en esos ejes claves identificados por la misma ciudadanía, con lo cual elevaremos de forma estructurada la calidad de vida de todos nuestros conciudadanos.

Con mucho aprecio por todos los sanluisanos, y con pasión por la acción a ejecutar.



Arcesio de Jesús Giraldo García

CC 70'351.473

Julio 29 de 2.023